

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 7 de enero un recluso del Centro Penitenciario de Asturias cuyo fallecimiento certificaron hasta tres médicos, revivió pocas horas después en la mesa de la morgue cuando el forense se disponía a hacerle la autopsia.

El caso del 'recluso resucitado' puede resumir el grado de deterioro a que ha llegado la dirección de la prisión con la pasividad de Instituciones Penitenciarias. El desmantelamiento de la Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) ha contribuido a provocar la generalización del mercado de la droga en el interior de la cárcel y sus secuelas en forma de incremento de incidentes, sobredosis y muerte. A ello hay que añadir el aislamiento de la propia prisión de las organizaciones e instituciones del entorno, la paralización del convenio con la Comunidad Autónoma de Asturias en materia sanitaria y la cada vez más lejana transferencia.

**¿Qué valoración hace el Gobierno del deterioro de la convivencia en el Centro Penitenciario de Asturias y de su aislamiento social e institucional?**

**¿Qué medidas van a llevarse a cabo para recuperar el 'modelo UTE' y activar el convenio y la negociación de la transferencia sanitaria?**

**¿Se va a producir un cambio en la dirección del Centro Penitenciario de Asturias?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 15 de enero de 2018



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias  
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)  
Diputado GCUP-EC-EM